



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín N°2450

26 de octubre de 2022

- 🔍 Normativa infraestructuras de recarga eléctrica
- 🔍 Concesión de explotación de hidrocarburos Lora
- 🔍 Anuncio Autoridad Portuaria Bilbao
- 🔍 Energía eléctrica. Parámetros retributivos.
- 🔍 Procedimientos administrativos. Gestión informatizada
- 🔍 Boletín Estadístico de Hidrocarburos, agosto 2022 nº 297
- 🔍 Claves para que el Perte Chip logre movilizar la inversión pública prevista
- 🔍 La industria comienza a tener dudas sobre si realmente será posible tener coches eléctricos baratos



Normativa infraestructuras de recarga eléctrica



Orden TED/1009/2022, de 24 de octubre, por la que se establecen el listado de instalaciones de suministro de combustibles y carburantes obligadas a instalar infraestructuras de recarga eléctrica y las excepciones e imposibilidades técnicas para su cumplimiento.

[o PDF \(BOE-A-2022-17420 - 7 págs. - 227 KB\)](#)

FUENTE: AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



Concesión de explotación de hidrocarburos Lora



Orden TED/998/2022, de 14 de septiembre, por la que se extingue la concesión de explotación de hidrocarburos denominada "Lora", otorgada por el Decreto 3311/1966, de 29 de diciembre.

[o PDF \(BOE-A-2022-17312 - 5 págs. - 208 KB\)](#)

FUENTE: AGAVECAR



Anuncio Autoridad Portuaria Bilbao



Anuncio de la Autoridad Portuaria de Bilbao referente al trámite de competencia de proyectos correspondiente a la concesión solicitada por Thane Fotovoltaico, S.L. en Zierbena.

- PDF (BOE-B-2022-32186 - 1 pág. - 142 KB)

FUENTE: AGAVECAR



Energía eléctrica. Parámetros retributivos.



Orden TED/989/2022, de 11 de octubre, por la que se establecen nuevas instalaciones tipo para el mantenimiento de los parámetros retributivos establecidos mediante la Orden TED/171/2020, de 24 de febrero, y los valores de la retribución a la operación correspondientes al segundo semestre natural del año 2020 y al primer semestre natural del año 2021, aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

- o PDF (BOE-A-2022-17167 - 120 págs. - 3.895 KB)

Orden TED/990/2022, de 11 de octubre, por la que se establecen los parámetros retributivos para el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2018 y el 30 de junio de 2019 como consecuencia de la disposición adicional octava del Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, y por la que se revisan los valores de la retribución a la operación correspondientes al primer semestre natural del año 2019.

- o PDF (BOE-A-2022-17168 - 170 págs. - 5.963 KB)

FUENTE: AGAVECAR



Procedimientos administrativos. Gestión informatizada

Resolución de 20 de octubre de 2022, de la Secretaría General de Administración Digital, por la que se modifica la de 14 de julio de 2017, por la que se establecen las condiciones de uso de firma electrónica no criptográfica, en las relaciones de los interesados con los órganos administrativos de la Administración General del Estado y sus organismos públicos.

[o PDF \(BOE-A-2022-17170 - 5 págs. - 210 KB\)](#)

FUENTE: AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



Boletín Estadístico de Hidrocarburos, agosto 2022 nº 297

El BEH se publica junto con un fichero Excel en el que se incluyen las tablas recogidas en el informe.

[Puede descargar el documento PDF en este enlace](#)

[Puede descargar el documento EXCEL en este enlace](#)

FUENTE: CORES

[Volver a los titulares](#)



Claves para que el Perte Chip logre movilizar la inversión pública prevista

El Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (Perte) de microelectrónica y semiconductores está a punto de poner en marcha la primera convocatoria de ayudas y son muchas las empresas interesadas en el programa que mayor dotación económica tiene asignada: 12.250 millones de euros. Por este motivo, tanto desde el Ejecutivo, como desde el mundo empresarial y científico existe máximo interés en que toda esta inversión pública sea finalmente movilizada.

El Gobierno prevé destinar 1.150 millones de euros para el Perte Chip en 2023, de los que un tercio (350 millones) se destinarán a ayudas a empresas, sociedades privadas y comunidades autónomas.

Esos 1.150 millones suponen casi la mitad del presupuesto total de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales para 2023, lo que da idea de la importancia que tiene este programa entre las iniciativas que llevará a cabo este Departamento. Para que el Perte pueda arrancar, entre las primeras medidas que se contemplan está la de dotar de un préstamo de 800 millones a la Sociedad Estatal de Microelectrónica y Semiconductores (Semys), que será la encargada de gestionar el proyecto estratégico. Paralelamente, se transferirán dos millones a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (Sepi) para ampliar el capital de Semys.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

FUENTE: CINCO DÍAS

[Volver a los titulares](#)



La industria comienza a tener dudas sobre si realmente será posible tener coches eléctricos baratos



Comprar un coche como compramos un ordenador. Y hablamos de potencia pero, sobre todo, de capacidad. Y es que cuando elegimos un ordenador o un teléfono móvil echamos un ojo a las especificaciones, a la potencia de su procesador y buscamos la memoria que más se adapte a nosotros para pagar lo menos posible. Esto mismo es lo que ya adelanta Luca de Meo, CEO de Renault.

Rentabilidad. El coche eléctrico todavía no es rentable para la mayor parte de las marcas. Y, salvo contadas excepciones, las materias primas se han encarecido tanto que coches como el Ford Mach E, que ya conseguía beneficios ha dejado de generarlos. De hecho, que el coche eléctrico generará pérdidas durante años lo sabe bien Ford, que ha decidido partir su compañía para que los modelos de combustión financien la transición eléctrica.

Una estrategia que podría seguir Renault. Es algo que lleva tiempo rumoreándose, que la marca separe por completo sus gamas eléctricas y de combustión para que éstas puedan sustentar el camino del coche eléctrico. Los planes de Renaultion lo dejaban claro: la firma francesa sólo venderá coches eléctricos en 2030.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

FUENTE: XATAKA

Volver a los titulares



Contacto aevecar



Versión para imprimir

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevecar.com

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en info@agavecar.com



Aviso jurídico

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto "BAJA"** o **"NO ENVIAR"**.